

Acta del Jurado.

Señores:

Valor

Molinu

Carruqua

Vazquez A.

Castillo

Cataldo

Monagotru

Flores

Herrera y
Espinosa.

En Sevilla, a 30 Noviembre 1.959.- Con asistencia del Sr. Presidente, Vocales titulares indicados al margen, previa citación en forma, a la hora señalada, 6 y media de la tarde, se reúne este Jurado en sesión ordinaria, la que tiene lugar en primera citación.

Cumplimentando el Orden del Día se tratan todos los asuntos por su orden, siendo los siguientes:

- 1º. Lectura acta reunión anterior. Por el Secretario se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.
- 2º. Contestación propuesta Construcción unificación punto Plus familiar.- Manifiesta la Gerencia no ser de la competencia de la Empresa ni del Jurado el asunto y si de la Delegación de Trabajo, indicando que si la intervención de dicho Organismo y disposición del mismo no se accedera a tal propuesta.
- 3º. Contestación a las reclamaciones sobre:
 - a) Antigüedad aprendices - Manifiesta la Dirección que el aprendiz, aun mayor de 20 años, cobra por horas de la edad. Que la interpretación que se sostiene en el escrito no es correcta y que la efectuada por la Dirección coincide con la sostenida por la Juspeción de trabajo en cuanto casos a intervenido para este asunto.
 - b) Retribución aprendices 16 a 17 años. - Indica la Gerencia que es cierto en algunas publicaciones señala 23'25 pts. pero el Boletín Oficial del Estado, que es el que decide, consta 23, no siendo pensarse se trate de error, dada que no se ha efectuado sobre el particular rectificación alguna.
 - c) Clasificación Tejedores Lana. - La Gerencia manifiesta no tener inconveniente en que se establezcan las categorías pedidas, pasando instrucciones al Director de la Fábrica de Lanas.
- 4º. Plus Familiar - Informe Comisión. - Queda cumplimentado al no existir ningún asunto a resolver.

5º. Ruegos y preguntas. - Tras dar lectura el secretario a dos escritos de la Vivienda de renta limitada y no existiendo más asuntos a tratar, finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firmarán el Presidente y el Secretario.